



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**156****MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Enrique Pérez Díez, don José Carlos Atienza Sánchez, doña María del Carmen Luis Gallo, contra “Aircom, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 950 de 2010, se ha acordado citar a “Aircom, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio de 2011, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Diligencia de ordenación del secretario judicial.—En Madrid, a 4 de octubre de 2010.

Don Enrique Pérez Díez, don José Carlos Atienza Sánchez, doña María del Carmen Luis Gallo, ha formulado recurso de reposición en fecha contra decreto de 3 de septiembre de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Admitir a trámite dicho recurso y dar traslado de copia de lo presentado a la otra parte para que en el plazo de cinco días lo impugne si así les conviene.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Aircom, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.993/11)